



Ministerio
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2021-9-1-0000149

Montevideo, 7 de mayo de 2021.

AyR 182/21

AA/ze

VISTO: la necesidad de prorrogar la fecha de apertura de las ofertas del Llamado Internacional a presentación de Expresiones de Interés bajo el régimen de iniciativa privada Ley N° 17.555, de fecha 18 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: I) por Resolución Ministerial N° 48/21, de fecha 10 de febrero de 2021, se autorizó dicho llamado convocado para la Concesión y Explotación de un Hotel y Casino privado en la Costa Oceánica del departamento de Rocha (La Paloma – Chuy);

CONSIDERANDO: que en virtud de las distintas consultas manifestadas por algunos grupos inversionistas respecto al Pliego de Condiciones, Asesoría Técnica entiende pertinente prorrogar la recepción y apertura de las propuestas;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Prorrógase para el día 20 de agosto de 2021, en las mismas condiciones que el llamado original, la apertura de las propuestas del Llamado Internacional a presentación de Expresiones de Interés bajo el régimen de iniciativa privada Ley N° 17.555, de fecha 18 de setiembre de 2002, convocado para la Concesión y Explotación de un Hotel y Casino privado en la Costa Oceánica del departamento de Rocha (La Paloma – Chuy).